



RESOLUCION EXENTA N° 015/

763

REF.: MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/257 DE 01 DE FEBRERO DE 2008, QUE ESTABLECE ÓRDEN DE SUBROGACIÓN PARA EL CARGO DE DIRECTORÍA REGIONAL DE LA XII REGIÓN DE MAGALLANES Y LA ANTÁRTICA CHILENA.

SANTIAGO, 18 MAR 2011

VISTOS:

La Ley N° 17.301 que crea a la Junta Nacional de Jardines Infantiles; el Decreto Supremo N° 1.574, de 1971, del Ministerio de Educación, que aprueba su Reglamento; los artículos Trigesimo Quinto y Trigésimo Noveno de la Ley N° 19.882, que Regula Nueva política de Personal a los Funcionarios Públicos que Indica; el artículo 81 letra a) de la Ley N° 18.834, Estatuto Administrativo, en su texto retundido, coordinado y sistematizado, fijado por DFL N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda; la Resolución N°1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 015/257, de 01 de febrero de 2008, de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; el Ordinario N°015/139, de 03 de marzo de 2011, de la Directora Regional de la XII Región de Magallanes y la Antártica Chilena, y las necesidades de la Institución, y

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante Resolución Exenta N° 015/257, de 01 de febrero de 2008, de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, se estableció el orden de subrogación para el cargo de Directoría Regional de la XII Región de Magallanes y la Antártica Chilena.

2.- Que, por Ordinario N° 015/139, de 03 de marzo de 2011, de la Directora Regional de la XII Región de Magallanes y la Antártica Chilena, solicita se modifique el orden de subrogación establecido.

3.- Que, en atención a los cambios producidos en la organización interna de esa Dirección Regional es necesario modificar el orden de subrogación de su Directoría Regional.

RESUELVO:

MODIFÍCASE la Resolución Exenta N° 015/257 del 2008, en el sentido de establecer el siguiente orden de subrogación para el cargo de Directoría Regional de la XII Región de Magallanes y la Antártica Chilena de la Junta Nacional de Jardines Infantiles:

- 1°) ZOILA FLORES ZEPEDA, cédula nacional de identidad N° 7.021.590-k, Planta, Profesional, Grado 15° E.U.R.
- 2°) MARÍA TERESA SOTO VALDIVIA, cédula nacional de identidad N° 6.556.897-7, Planta, Profesional, Grado 16° E.U.R.
- 3°) MARCELA ARTEAGA BARRIA, cédula nacional de identidad N° 9.433.510-8, Planta, Profesional, Grado 15° E.U.R.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES  
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

HERNÁN ORTIZ GALVEZ  
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO (PT)



- Vicepresidencia Ejecutiva
- Directores de Departamento DIRNAC
  - Directoras Regionales
  - Unidad de Auditoría Interna
  - Oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas
  - Encargada Nacional Ley 20.285 (Ameilia Donoso)
  - Oficina de Partes
  - Ingreso N° 202